

Número de finca: 44. Número de polígono: 3. Número de parcela: 222. Nombre del titular afectado: Don Joan Martí Padrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.180 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 3. Número de parcela: 223. Nombre del titular afectado: Don Joan Martí Padrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 3. Número de parcela: 225. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Mirabet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.380 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Número de polígono: 3. Número de parcela: 227. Nombre del titular afectado: Don Josep Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.880 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 3. Número de parcela: 229. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vila Capella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.040 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 3. Número de parcela: 230. Nombre del titular afectado: Don Francesc Vallhonestá Sampera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.780 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 3. Número de parcela: 201. Nombre del titular afectado: Don Josep Torrella Baró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 3. Número de parcela: 200. Nombre de la titular afectada: Doña Angels Marron Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.420 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 3. Número de parcela: 202. Nombre del titular afectado: Don Isidro Durán Estrada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.830 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 3. Número de parcela: 205. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa Riera Pellicer. Objeto a expropiar:

Rústico. Superficie a expropiar: 570 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 3. Número de parcela: 204. Nombre del titular afectado: Don Josep Guri Bramona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 2. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado: Don Antonio Pujol Muntané. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.730 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Número de polígono: 2. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Don Antonio Pujol Muntané. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.980 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 2. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Don Antonio Pujol Muntané. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.190 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Número de polígono: 2. Número de parcela: 55. Nombre de la titular afectada: Doña Francesca Alomar Fàbregas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 1. Número de parcela: 122. Nombre de la titular afectada: Doña Francesca Alomar Fàbregas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.520 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 1. Número de parcela: 132. Nombre de la titular afectada: Doña Francesca Alomar Fàbregas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.420 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 3. Número de parcela: 120. Nombre de la titular afectada: Doña Francesca Alomar Fàbregas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.880 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 1. Número de parcela: 113. Nombre del titular afectado: Don Martí Durán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 1. Número de parcela: 111. Nombre del titular afectado: Don Jaume Borrell Martí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Número de polígono: 1. Número de parcela: 109. Nombre del titular afectado: Don Francesc Borrell Ayma. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 27. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Don Francesc Borrell Ayma. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Número de polígono: 27. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Don Esteve Torrellas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Número de polígono: 27. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don Pere Miró Pujades. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 27. Número de parcela: 55. Nombre de la titular afectada: Doña Maria Mundet Berenguer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 27. Número de parcela: 79. Nombre de la titular afectada: Doña Mercè Alomar Fàbregas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.920 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 3. Número de parcela: 316. Nombre de la titular afectada: ACESA. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.820 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: 2. Número de parcela: 70. Nombre de la titular afectada: ACESA. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.110 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: 1. Número de parcela: 144. Nombre de la titular afectada: ACESA. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 17.840 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Número de polígono: 27. Número de parcela: 187. Nombre de la titular afectada: ACESA. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 14.370 metros cuadrados.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOSE LUIS DOMINGUEZ MANSO

Edicto

Yo, José Luis Domínguez Manso, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia demarcada en esta ciudad de San Roque, provincia de Cádiz, y despacho abierto en alameda de Alfonso XI, 7, portal 3, 1.º,

Hago constar: Que, en esta Notaría de mi cargo, se encuentra en tramitación el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar número 6, construida sobre la parcela del mismo número, perteneciente al conjunto urbanístico «Los Altos de la Cañada», sita en Nuevo Pueblo de la urbanización de «Sotogrande»; término municipal de San Roque (Cádiz). Es adosada, y consta de planta de sótano, planta baja y planta primera; de una superficie construida total de unos 180 metros cuadrados. Le corresponde, como anejo, 1/21 parte indivisa de la parcela número 340906.07.08, destinada a zona privada y de acceso al conjunto urbanístico.

Consta inscrita al tomo 768, libro 225, folio 109, finca 15.632, 3.ª

Y que, procediendo la subasta de la referida finca, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de este año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 2 de septiembre siguiente, a las doce horas, y la tercera, si procede, para el día 5 de octubre siguiente, también a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 13 de octubre siguiente, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas, se celebrarán en este despacho notarial.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 37.099.980 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad dicha; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta, como bastante, la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Solo la adjudicación a favor del ejecutante, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Roque, 22 de junio de 1993.—El Notario.—34.493.

NOTARIA DE DON JOSE LUIS DOMINGUEZ MANSO

Edicto

Yo, José Luis Domínguez Manso, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia demarcada en esta ciudad de San Roque, provincia de Cádiz, y despacho abierto en alameda de Alfonso XI, 7, portal 3, 1.º,

Hago constar: Que, en esta Notaría de mi cargo, se encuentra en tramitación el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1993, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar número 10, construida sobre la parcela del mismo número, perteneciente al conjunto urbanístico «Los Altos de la Cañada», sita en Nuevo Pueblo de la urbanización de «Sotogrande»; término municipal de San Roque (Cádiz). Es adosada, y consta de planta de sótano, planta baja y planta primera; de una superficie construida total de unos 180 metros cuadrados. Le corresponde, como anejo, 1/21 parte indivisa de la parcela número 340906.07.08, destinada a zona privada y de acceso al conjunto urbanístico.

Consta inscrita al tomo 768, libro 225, folio 117, finca 15.636, 2.ª

Y que, procediendo la subasta de la referida finca, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de este año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 2 de septiembre siguiente, a las doce horas, y la tercera, si procede, para el día 5 de octubre siguiente, también a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 13 de octubre siguiente, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas, se celebrarán en este despacho notarial.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 37.099.980 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad dicha; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en esta Notaría; se

entenderá que todo licitador acepta, como bastante, la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Solo la adjudicación a favor del ejecutante, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Roque, 22 de junio de 1993.—El Notario.—34.498.

NOTARIA DE DON MANUEL MIÑARRO MUÑOZ

Edicto

Yo, Manuel Miñarro Muñoz, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número expediente prov. 1/1993, de la siguiente finca:

Parcela de tierra con plantados, situada en término de Elche y su partida de Alzabaras Alto, que tiene una cabida de 57 áreas 20 centiáreas, o sea, 5.720 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche; tomo 1.051, libro 606 Santa María, folio 66, finca 42.306, inscripción segunda.

Se señala la primera subasta, el día 27 de julio de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 16 de agosto de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, el día 6 de septiembre de 1993, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría de mi cargo, sita en Elche, carrer Ample, número 14-entresuelo.

El tipo para la primera subasta, es de 13.042.000 pesetas; la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría de mi cargo, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Elche, 24 de junio de 1993.—El Notario.—34.489.